

Citación de Notificación Personal No. 1339 de 3/27/2023

Armenia, 27 DE MARZO DE 2023

Señor (a):

**MIGUEL ANGEL RIOS LOPEZ** 

Dirección: SAN JOSE

CR 26 20 52 APTO 301

Fmail:

Cel: 3166127854 Armenia, Quindío.

ASUNTO: Citación de Notificación personal RESOLUCION PQRDS 1336 DEL 27 DE MARZO DE 2023.

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente del presente oficio PQRDS "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULAS INTERNA 33228 -159350"

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente.

JHONNATAN DONCEL PACHON Abogado

**Direccion Comercial EPA ESP** 











## RESOLUCION PQRDS 1336 DEL 27 DE MARZO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN RADICADO No. 2023PQR965762 DEL 6/03/2023 MATRICULA 33228 -159350

El Profesional contratista de la Oficina de Atención Clientes, Peticiones, Quejas y Recursos, de la Dirección Comercial de las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P. en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 142 de 1.994, y

## CONSIDERANDO

- 1. Que, la señora MIGUEL ANGEL RIOS LOPEZ, en ejercicio del Derecho de Petición que consagra la Constitución Política de Colombia y el artículo 152 de la ley 142/94, de conformidad con lo manifestado en su escrito la entidad prestadora del servicio permite Informar a él (la) señor (a) MIGUEL ANGEL RIOS LOPEZ.
- 2. Que, revisado el sistema de la Dirección comercial de la entidad de los predios con Matricula 33228 -159350 CR 26 20 52 APTO 301. El predio con Matricula 33228 ubicados en la dirección SAN JOSE DOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS presenta un saldo por valor de (\$270.135,00) Por concepto de los consumos facturados en los meses de febrero y marzo de 2023 y valor cobrado por financiación a la deuda.
- 3. Que, el predio con Matricula 159350 presenta un saldo por valor de DOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS VENTIDOS PESOS (\$278.322,00) Por concepto de los consumos facturados en los meses de febrero y marzo de 2023.
- 4. Que, el pasado 2023-01-17se realizó la independización del servicio al predio con Matricula 159350 ubicado en SAN JOSE CR 26 20 52 APTO 301.

"SEGUN GCP - 9483 SOLICITA LA INSTALACION DE UN MEDIDOR SUMINISTRADO POR EL USUARIO. MARCA BATSUR SERIE 000936-19 LECTURA 0. INSTALADO EL DIA 4/OCTUBRE /2022 POR EL OPERARIO: NORBEY HERNANDEZ. FACTURA INSTALACION # 61519734 . FIRMA USUARIO: MIGUEL ANGEL RIOS."

5. Que al revisar el registro de medición del predio identificado con **Matrícula 159350**, se observa lo siguiente:

Periodo	Lectura	Lectura Anterior	Consumo		Codigo	Facha Basistas
	Actual			Código	Descripción	Fecha Registro
5050	61	59	2	-1	NORMAL	23/03/2023
5031	59	0	59	-1	NORMAL	20/02/2023
5012	0	0	0	-1	NORMAL	18/01/2023

6. Que, del anterior gráfico se observa, que la entidad el pasado mes de febrero realizo DESACUMULACION DE CONSUMO, facturando el consumo del predio dejado de facturar desde el pasado 04/10/2022, momento en que se instaló, facturando un total de 59 mt3. Matrícula 159350















7. Que, por su parte el art 146 de la ley 142 de 1994 estipula:

> "La medición del consumo, y el precio en el contrato. La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario".

8. Que, revisado el sistema de la Dirección comercial de la entidad de los predios con Matricula 33228, ubicado en la dirección CL 21 26 10 P 3, cuenta con una financiación realizada el pasado 21-03-2019 , el cual se financio en su momento el valor de \$3.765.725 PLAN RESIDENCIAL ESTRATO 3 diferido a 60 cuotas

Cástina.	Pla	Plan de financiación								
Cádigo Financiación	Código Plan Financiación	Descripción	Diferido	Cuota Inicial	Numero cuotas	% Interes	Saldo Pendiente	Atención	Cupón	Fecha Creación
2244739	51	PLAN RESIDENCIAL ESTRATO 3	\$3.765.725	\$200.000	60	0	\$853.704	-1	29651260	2019-03-21 10:02:35

9. Que, a la fecha el predio con **Matricula 33228** presenta u saldo por valor de \$653.704 de la financiación realizada, con 12 cuotas pendientes como se evidencia en la imagen de la factura anexa:

	NIT. 890.000.439-9 - CAM Cra Autore es. 547 25/01/2012 - Agentie reten 19/03/97 - IVA - Régimen c	. 16 Cl. 17 - Tel.: 7411780 tenedores servicios público edor IVA - ICA - Autorreten	- www.epa.gov.co - es domiciliarios edores rendimientos	Armenia, Quindi	0	NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS 33228
INFORMACIÓN DEL CLIENTE	_			SI SI	perservicios	RESUMEN DE FACTURA
Nombre: Rios Ruiz Miguel Angel			C.C. / N.I.T.:	4360944	Scool December Strandon	Factura de venta num. 62262075
Dirección de entrega: CL 21 26 10 P 3			Clase de servi	cio: 1 Resi	dencial	
Dirección del predio: CL 21 26 10 P 3			Estrato: 3 Me	dio Bajo		Fecha de emisión: 23/03/2023
Barrio: Por Definir			Ciclo: Ciclo 10			Referencia de pago num: NO VALIDA PARA PAGO
Ruta de reparto: 102004275400		Meses de deuda: 2	Saldo	a favor:	\$ 0,00	Fecha max. de entrega: 25/03/2023
DATOS DEL MEDIDOR Y CONS	SUMO					Periodicidad: Mensual
Marca: Númer		iámetro:		. lectura:		Saldo Anterior: \$ 134.136.00
Lectura anterior: Lectura  Periodo facturado desde:	a actual: C	onsumo m3:	Pror	nedio:		TOTAL FACTURA MES: 135.999.00
SERVICIO DE ASEO	- Hasia					PAGO OPORTUNO HASTA: INMEDIATO
Tipo de productor:	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0 0 0 a 28 ENTA	Recolecció Barrido: Tafna 0,9900	io / Aporte	Vba 415,6600	TOTAL A PAGAR: 270.135,00  Suspensión a Partir de: INMEDIATO por el no pago oportuno de su factura  HISTÓRICOS DE CONSUMO  rud rud rud rud rud so.00  1000
1. Servicio de ACUEDUCTO	unitario					AGO  III CONSUMO nuli nuli nuli nuli n
2. Servicio de ALCANTARILLADO						Saldos Financiaciones  Número de Cuotas Pactadas Pagadas Pendiente Saldo Pendiente
3. Servicio de ASEO		6.507.00	0.00 44.70	60.00	\$ 507.00	Aseo 60 48 12 \$653.704,00
Recargo Por Mora COSTO VARIABLE NA COSTOS FIJOS	1 2 2	\$ 507,00 \$ 33.490,00 \$ 27.500.00	0,00 -11,50 0,00 -11,50 0,00 -11,50	\$ 0,00 \$ 8.789,00 \$ 5.293.00	\$ 42.279,00 \$ 32.793.00	Total FINANCIACION \$ 653.704,00
COSTO VARIABLE APROVECHABLE 2 \$906,00 Financiacion Deuda 0		0,00 -11,50 0,00 0,00	\$ 85,00 \$ 0.00	\$ 991,00 \$ 59,429,00	ÚLTIMO PAGO REALIZADO	
Subtotal ASEO	· ·		0,00 0,00	\$ 0,00	\$ 135.999,00	Fecha del último pago: 31/ 01/ 2023
4.Otros Cobros						Valor último pago: \$ 129.226,00















- 10. Que, dado lo expuesto anteriormente y en virtud de la petición realizada, se informa al señor MIGUEL ANGEL RIOS LOPEZ, que la Matricula 33228, es acreedora de una financiación que a la fecha presenta saldo pendiente, y aun enfatizando que se realizó independización del servicio con la Matricula 159350, no es procedente inactivar dicha cuenta dada la obligación pendiente. Que, para cumplir con lo solicitado en el escrito primero se debe acreditar PAZ Y SALVO respecto a los servicios de la Matricula 33228, o en su defecto solicitando el traslado de la deuda a una de las c Matriculas con las que cuenta el predio ubicado en SAN JOSE CR 26 20 52.
- 11. Que, respecto al cobro de las dos (2) unidades de aseo facturadas a la Matricula 33228, es procedente acceder parcialmente descontando una unidad residencial dado que se pudo determinar que este ya se esta facturando en la Matricula 159350.
- 12. Que la Ley 142 de 1.994, establece que las oficinas de peticiones quejas y reclamos, son las competentes para recibir, tramitar y resolver las peticiones que los usuarios presenten con respecto a la prestación de los servicios públicos.

Por lo anteriormente dicho.

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acceder parcialmente a la pretensión de MIGUEL ANGEL RIOS LOPEZ, en el sentido de ordenar al área de facturación descontando una unidad residencial en el servicio de Aseo, con Matricula 33228 cuenta Nº 61905621 y Nº 62262075 dado que se pudo determinar que este ya se está facturando en la Matricula 159350.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar al peticionario, el señor MIGUEL ANGEL RIOS LOPEZ, que no es procedente inactivar dicha cuenta dada la obligación pendiente. Que, para cumplir con lo solicitado en el escrito primero se debe acreditar PAZ Y SALVO respecto a los servicios de la Matricula 33228, o en su defecto solicitando el traslado de la deuda a una de las c Matriculas con las que cuenta el predio ubicado en SAN JOSE CR 26 20 52.

ARTÍCULO TERCERO: Que se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

ARTICULO CUARTO: Notificar al peticionario, señora MIGUEL ANGEL RIOS LOPEZ, de la presente resolución.















ARTICULO QUINTO: Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Dado en Armenia, Q., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de Dos Mil veintitrés (2023).

JHONNATAN DONCEL PACHON

Abogado

**Direccion Comercial EPA ESP** 















## **NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Hoy	, siendo las	, se hizo presente
ante este despacho el señor(a)		
identificado(a) con cédula de ciudadanía No		e, con el
fin de notificarse del RESOLUCION PQRDS 1	1336 DEL 27 DE MARZO DE	2023, haciéndosele saber que
proceden los recursos de Reposición y en sub-	sidio el de Apelación, que deb	erán interponerse dentro de los
cinco (5) días siguientes a la notificación ante	e el jefe de la oficina de Peti	ciones, Quejas y Reclamos de
Empresas Públicas de Armenia E.S.P.		
Notificado (a)	Notificador (a)	











